

83-3-A-N1

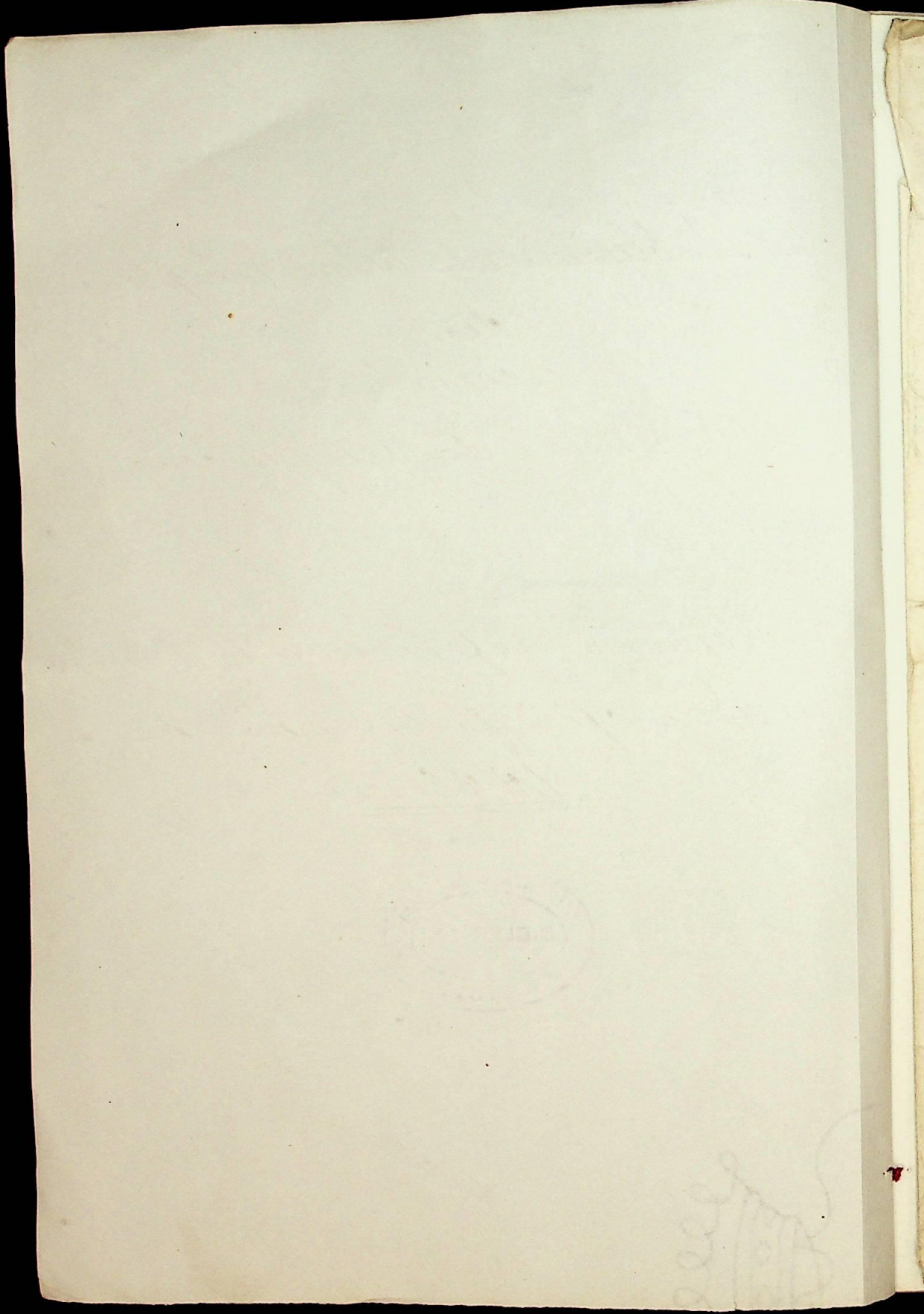
N. 9

2737

Establecimiento balneario
de
Escoriaza.
Provincia de Guipuzcoa.

Memoria referente a la tem-
peratura oficial del año de
1885.

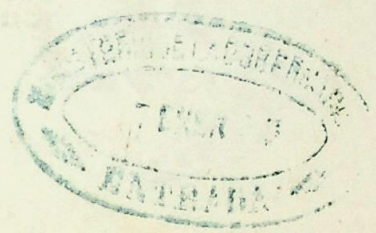




Escoriaza

GOBIERNO CIVIL
de la
PROVINCIA DE LOGROÑO.

Negociado 2^o
Número 3.
=====



Ca 2737 (9) 885

~~85/2/8 - nº 259 - 8.~~

Ultimo Sor

Adjunto remito á V. S.
la memoria que el Sr. Director de los baños de Escoriaza D. Narciso Speriño, elevó á esa Direccion con arreglo á lo dispuesto en el artículo 57 del reglamento del ramo.

Dios que V. S. en Logroño 3 Enero de 1865

72 *Juan de Dios*



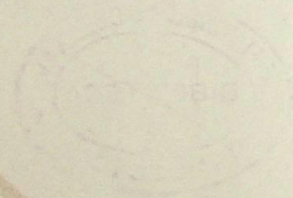
Ultimo Sor Director local de Beneficencia y Sanidad

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



[Large, very faint handwritten signature or name, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE

ESCORIAZA.

—(2)—

Dirección Médica.

~



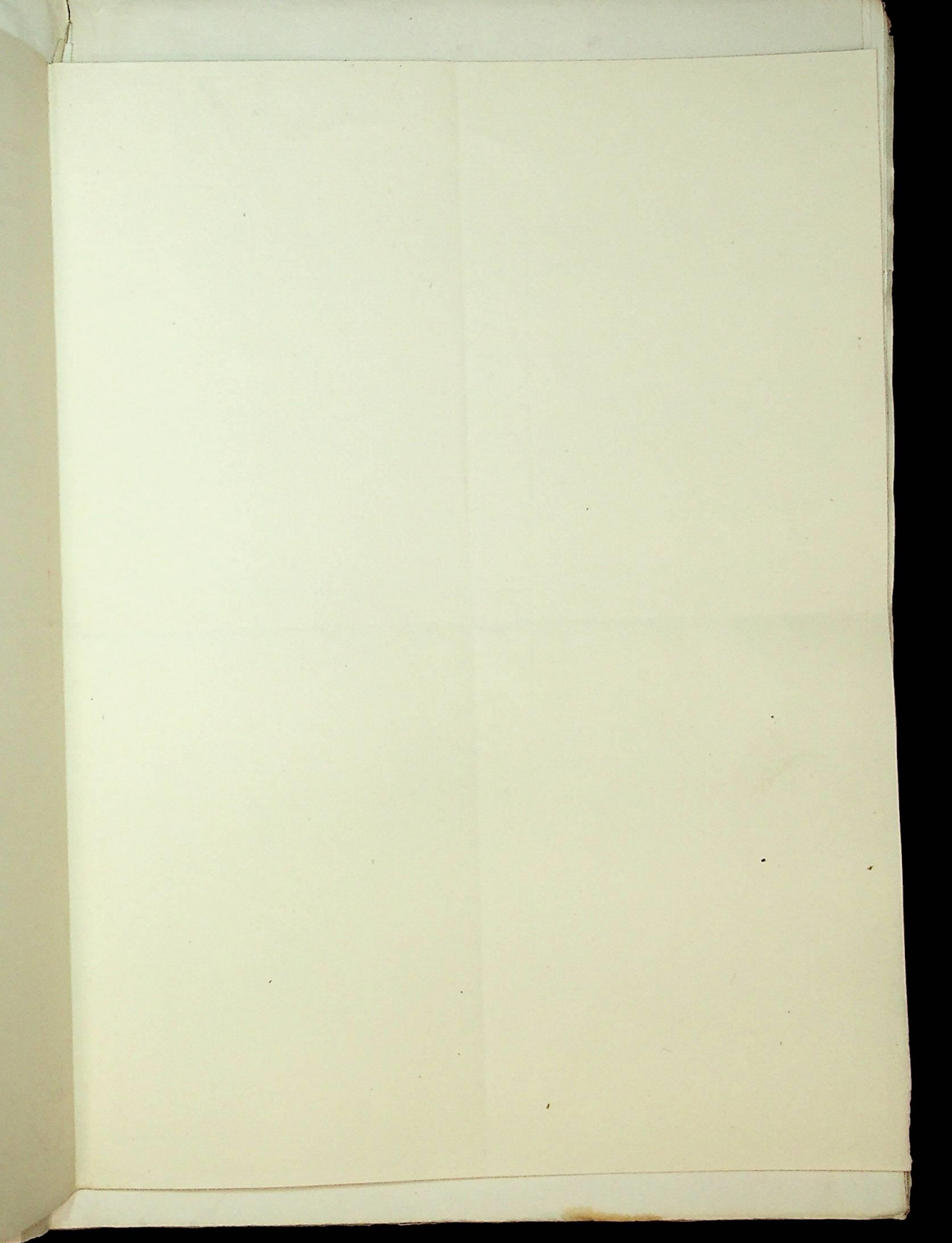
Ca 2737 (9)¹⁻⁸⁸⁵

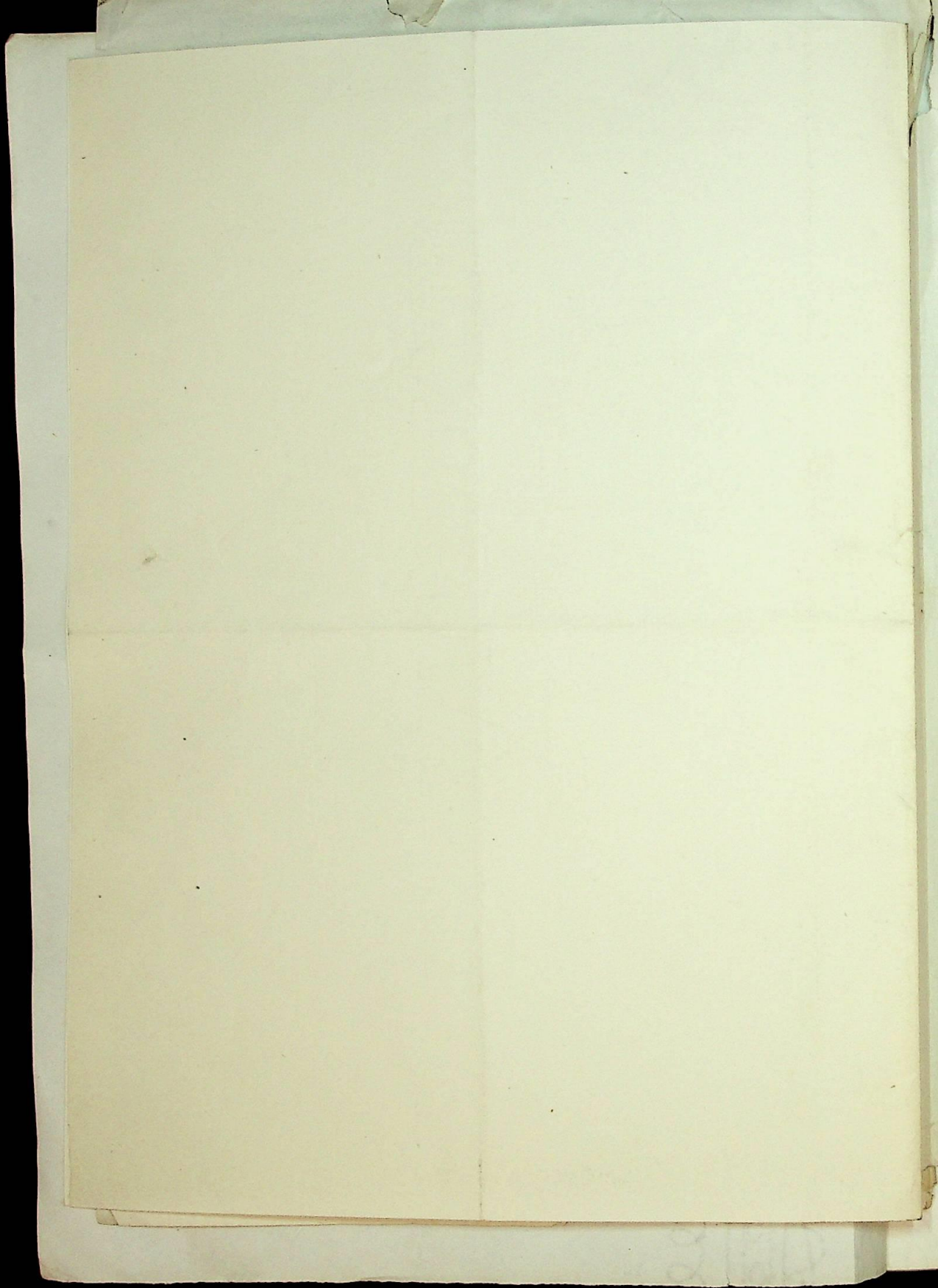
En cumplimiento del artículo 97 del Reglamento del ramo, remitido a v. H. mo. por conducto del Sr. Gobernador civil de esta provincia la memoria de la temporada balnearia de este año referente al Establecimiento de mi Dirección, Dios que, a v. H. mo. en Com. Logroño 18 de Diciembre de 1889.

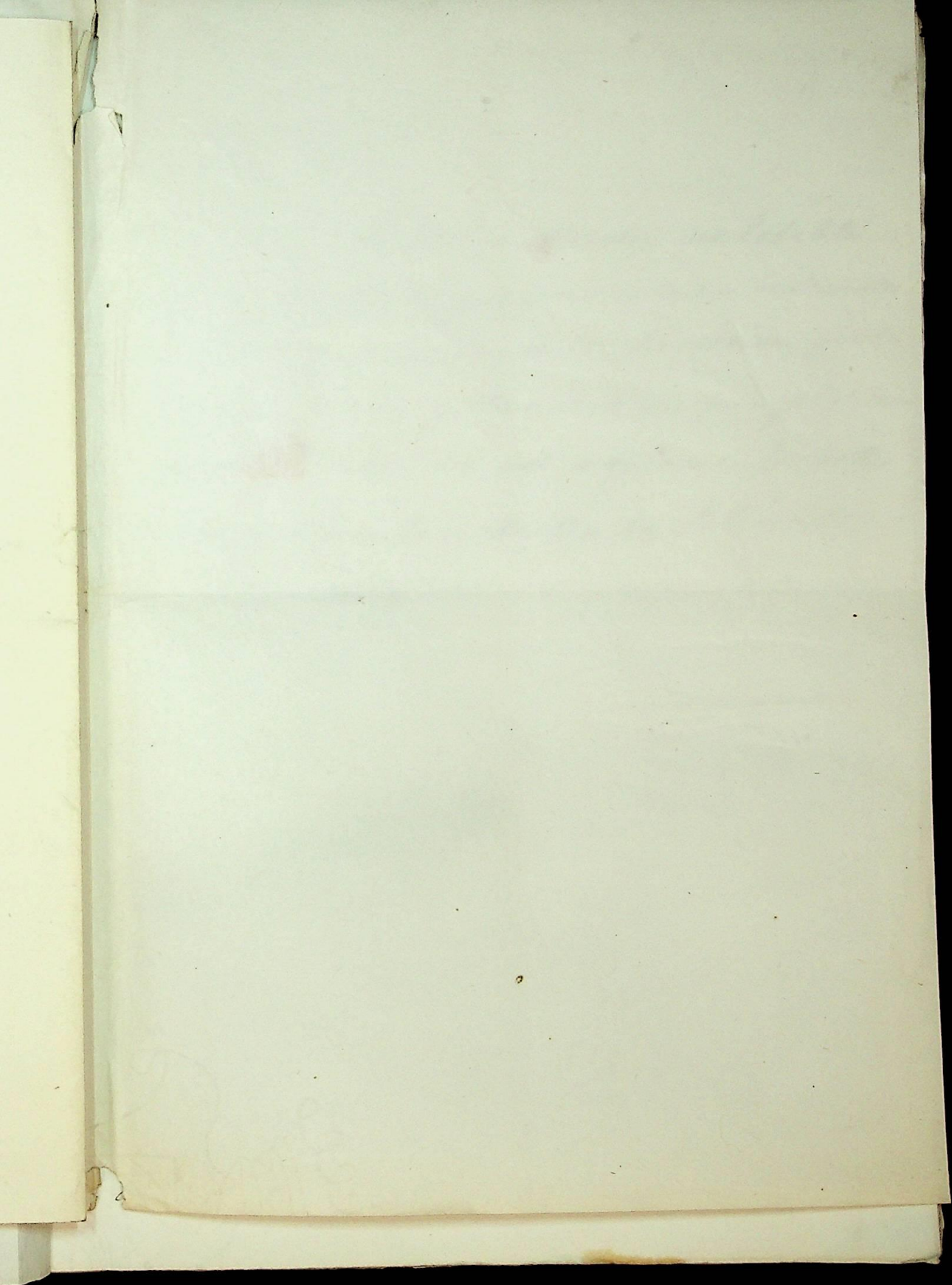
El Médico Director,
Francisco Merino

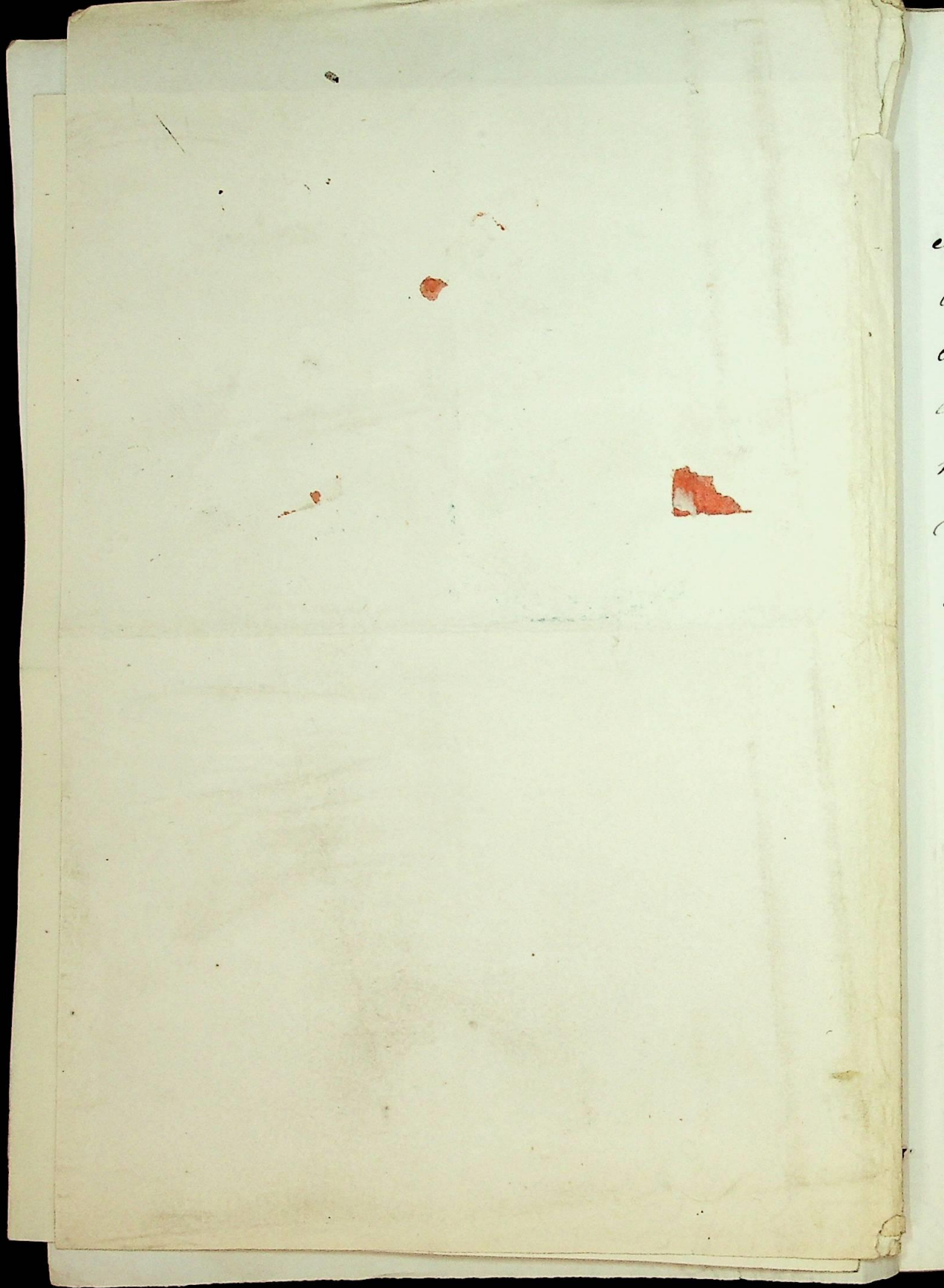
Mto. Sr. Director genl. de Beneficencia y Sanidad.











Memoria que el Médico-Director del Establecimiento de Baños y aguas minero-medicinales de Escoriaras, remite a la Dirección gral. de Beneficencia y Sanidad en cumplimiento del artículo 57 del reglamento del Ramo y circular de 26 de Setiembre del año 1878.



BIBLIOTECA U.C.M.



5309035478

X-53-238018-4

El Establecimiento balneario de Escoriaras en la provincia de Guipuzcoa, se encuentra en las mejores condiciones higiénicas y de instalación que pueden desearse en beneficio de los bañistas y demás concurrentes al mis-

mo, y con el fin de no repetir lo que
tengo manifestado en las memorias de
años anteriores, omitiré en esta cuanto
pudiera decir con el interrogatorio de es-
tumbre, circundome únicamente á las mo-
dificaciones y mejoras introducidas en esta
temporada y demas datos referentes á la
misma.

En el departamento destinado á pulverizacio-
nes, se han mejorado sus aparatos, estalle-
ciendo baquillas de cristal de forma varia-
da que se expenden á los bañistas que lo
desean para su uso. Tambien se ha me-
jorado el departamento de los depósitos
de la agua sulfurosa que alimentan á
quellos aparatos pulverizadores, en términos
que el agua llega directamente al depósito.

desde el manantial, calentándose por me-
dio del vapor, y teniendo todo dispuesto
en términos que siempre sedán a las
pulverizaciones a igual temperatura,
según la prescripción facultativa.

La sala de inhalación se ha decorado
de nuevo con elegancia y comodidad pa-
ra los bañistas.

También se ha colocado en el depes-
tamento de baños de vapor una caja
estufa para poder aplicar dicho me-
dio hidroterápico de sudación con to-
da comodidad.

En los paseos y jardines se han rea-
lizado mejoras importantes, constru-
yendo lagos con agua viva y otras a-
dornas que embellecen este sitio y in-
ducen a comodidad a los concurrentes.

El servicio de fondo, habitaciones y demás dependencias, satisface a los mas exigentes, por el variado y buen trato en las comidas, limpieza, comodidades y emerse o confort de todas sus dependencias.

Los manantiales o sus aguas medicinales no han sufrido ninguna alteracion en su cantidad, temperatura, calidad y efectos terapeuticos, como se vera por el cuadro estadistico de los enfermos que los han usado a este temporada.

Este verano se ha explotado para fuere mayor cantidad de agua que en años anteriores, pues segun noticias que me ha dado el administrador, se han vendido por mas de fuera de este E.

establecimiento, ochocientos noventa y
 uno litros en botellas bien acondicio-
 nadas y recogidas con las precau-
 ciones necesarias para que sufran la
 menor pérdida posible de sus gases
 y demás sustancias que los minera-
 lizan.

El número de baños y remedios hidro-
 terapéuticos que se han tomado en la
 temporada son:

Baños generales sulfurosos - - -	351
id de agua dulce - - - - -	40
Pulverizaciones - - - - -	350
Duchas de todas clases - - - -	147
Inhalaciones naturales - - - - -	740
id de vapor - - - - -	50
Estufas secas - - - - -	9
<u>Total - - - - -</u>	<u>1.687</u>

La constitucion atmosférica ha sido
durante toda la temporada muy tumada,
tormentosa, y fresca. En la primera quin-
cena del mes de Junio osciló la colum-
na termométrica entre los 18 y 29.^o
de termómetro centígrado; reinando
con mas frecuencia los vientos del
O. S. O. con alguna intensidad; el baró-
metro marcó tiempo variable y
lluvia, sintiéndose tormenta ocu-
rrir, y por la noche a lluvia.

En el mes de Julio, osciló la colum-
na termométrica, entre 18 y 29.^o;
los vientos reinantes con mas frecuen-
cia fueron del E. S. E.; marcando
el barómetro lluvia o tiempo vario
constantemente. Se dejaron sentir

tormentas mas o menos fuertes
cuatro dias, siendo diez y nueve
dias los que hemos tenido lluvia.
En el mes de Agosto, osciló la
columna termométrica entre los 19.^{os}
y 27; reinando los vientos mas
frecuentemente del N. E. y O. S. O.
El barómetro marcó lluvia la mayor
parte de los dias, y en algunos va-
riable. Llovió catorce dias, sien-
do dos tormentas tras.

En el mes de Setiembre, osciló la
columna termométrica entre los 16 y
29.^{os} siendo en este mes mas constante
la temperatura y mas elevada que
mayor número de dias. Los vientos rei-
nantes fueron del S. E. y N. E., mar-
cando el barómetro variable casi todos

los días y lluvia en algunos. Se sintie-
ron tormentas nueve días y catorce
de lluvia mas o menos abundante.

En el Establecimiento no se ha notado
ningun abuso ni nada que corregir
en su administracion, habiendo que
cualdo todos los banistas satisfechos de
la marcha administrativa de todas sus
dependencias.

El numero de banistas en la temporada
actual ha sido menor que en años
anteriores, debido a la epidemia de
cólera que ha sufrido la mayor parte
del pais desde principios de verano, pe-
ro en esta localidad la salud ha sido
muy buena, sin que se haya notado
ni un solo caso sospechoso de la epidemia
reciente ni de ninguna otra, habiendo

Establecimiento de aguas minero-medicinales de Scoriaras

Provincia de Guipuzcoa

Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

Procedencia	Informe de la clase acomodada.	Id. de la clase pobre.	Id. de la clase de tropa.	Total	Observaciones
Provincia de Alava	20	"	"	30	La concurrencia
id. de Ciudad Real	3	"	"	3	de esta tem-
id. de Guipuzcoa	15	"	"	15	porada ha si-
id. de Leon	2	"	"	2	do menor que
id. de Logrono.	4	"	"	4	en años au-

id de Madrid

52

..

52

senioras, de-

id de Valencia

8

..

8

vido a la episc-

id de Toledo

4

..

4

mia colérica que

Total

718

..

118

he referido el país.

Establecimiento de aguas minero-medicinales de Guovayas.
 Provincia de Guipuzcoa

Estado de los enfermos concurrentes al mismo en la temporada de
 año de 1885.

Enfermedades	Curados	Aliviados	sin resultado	Total	Observaciones.
Laríngitis y glandular herpética	18	26	4	48	
id. sifiliticas		2		0 2	
Laringitis catarrales	6	10	1	17	
Dermatitis herpéticas	8	18	1	27	
id. escrofulosas	1	2	1	04	
id. tuberc. escrofulosa	1	1		0 2	
Oftalmias herpéticas	1	2		0 3	
Rumatismos	1	1		0 2	

Dyspepsias

Neuritis catamales, herpes

Predisposition catamal

Dyspeptismo

Epermatonecas atonicas.

Fisis tuberculora pulmonal

Total

1

R

R

R

1

1

69

40

1

1
9

01

02

04

04

01

01
118

Minado durante todo el verano las en-
fermedades propias de la estación en
menor número que en años anteriores.
Los estados que se acompañan a con-
tinuacion, demuestran los efectos de estas
aguas en los cánticos que las han tomado
en esta temporada, así como su número
y clase á que pertenecen.

El cuantito precede manifestar
en esta memoria en cumplimiento
de lo ordenado por el Reglamento
del ramo y circular citada.

Lagunas 15 de Diciembre de 1895.

El Médico-Director,
Rovito Merino



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

